

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 321-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA.-

DIJERON: Visto que Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo de conformidad con los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021 (actuación N° 29289600/25, de fecha 17/12/2025, del ADM 4623/18), remite proyecto de acuerdo e informa que se han dado cumplimiento a los requisitos pertinentes, conforme al procedimiento aprobado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025 y situación de revista, para la baja por jubilación de la Sra. MARÍA ADELAIDA BAIGORRIA, ante la comunicación efectuada por la misma, en fecha 16/12/2025, obrante en actuación N° 29274353/25 del referido ADM, en la que informa que, el día 15/12/2025, ha percibido su haber jubilatorio,

Por ello y dado lo previsto en los arts. 19 del Acuerdo N° 566/2007 (Modificado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025), 9 inc. 1) de la Ley N° IV-0086-2021 y 19 de la Ley N° 24.241;

ACORDARON: I) DISPONER, a partir del día 19 de Diciembre de 2025, la baja como personal del Poder Judicial de la Sra. MARÍA ADELAIDA BAIGORRIA, D.N.I. N° 13.721.075, de la categoría Prosecretario del Escalafón Administrativo, de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 4623/18 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente, para la continuidad del trámite, las publicaciones y comunicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS